



## H. Ayuntamiento de Guadalcázar

Por medio del presente escrito se hace del conocimiento que de acuerdo al Artículo 85 Fracción IF3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que nos solicita publicar por oficio de los hipervínculos a las cancelaciones de créditos fiscales. Se informa que este H. Ayuntamiento durante el periodo que se menciona, no generó la información que solicita el artículo y fracción antes citado, ya que el Municipio no cuenta con la normatividad aplicable que especifique el perfil requerido para ocupar dicho cargo o puesto de trabajo.

**ATENTAMENTE**

H. AYUNTAMIENTO

**LIC. DIANA JUDITH RODRÍGUEZ PALACIOS**  
**SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**

"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

2018 - 2021